

Resolución

Nº 07400/2018

Expediente

2018-88-01-11798

Acta Nº

01700/2018

VISTO: que por resolución N.º 06230/2018, se solicitó anuencia a la Junta Departamental para declarar de interés departamental las actividades que se realicen en el marco de la novena edición del Congreso de Gastronomía, Hotelería y Turismo (GHT), que se realizará entre los días 7 y 9 de setiembre del corriente año en Piriápolis;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el 28 de agosto de 2018, por resolución N.º 284/2018;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º- Declárese de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de de la novena edición del Congreso de Gastronomía, Hotelería y Turismo (GHT), que se realizará entre los días 7 y 9 de setiembre del corriente año en Piriápolis.

2º- Por Dirección de Administración Documental notifíquese y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones. Oportunamente, archívese.-

[Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverria el 05/09/2018 17:01:21.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 07/09/2018 16:00:37.](#)